

ACTA SESION ORDINARIA N°99 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:55 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, y Héctor Jaime Márquez Altamirano. El Sr. Alcalde se encuentra en cometido de servicio; actúa de Secretario el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, junto a profesionales y funcionarios de esa Dirección. Se refiere a los Fondos concursables municipales 2019, son 7 fondos que se concursarán, la propuesta es realizar un sólo lanzamiento con todas las iniciativas a la comunidad. Entrega a cada concejal una carpeta documental con toda la información y el detalle de las bases de cada fondo. Explica y se refiere a las distintas iniciativas a postular, e indica que en el Fondo Deportivo quedan 20 millones para asignación directa y son 80 millones en total. El total general de todos los fondos a distribuir vía postulación es de 136 millones de pesos.

Sr. Álvarez: consulta si ha habido modificaciones a las bases.

Sr. Vidal: se refiere a que el Fondo Evangélico debe ser más amplio y que incluya a otras religiones, no sólo destinado a una determinada creencia espiritual.

En relación a este planteamiento se intercambian opiniones. Se indica que las bases mayoritariamente son las mismas del año anterior y que el Fondo Evangélico debe analizarse para que sea más abarcativo y puedan postular otras organizaciones religiosas. También se dialoga en cuanto a la forma cómo se entregan los recursos.

Sr. Márquez: es importante analizar con antelación las bases para considerar un estudio al respecto y determinar con variables más objetivas la distribución de los Fondos, y que en una reunión del mes de junio se analice y trate el Fondo evangélico.

Sra. Villegas: la idea es promover y determinar las fechas para considerar esta postulación con una mayor antelación, con lo cual las instituciones pueden rendir y cumplir con sus proyectos postulados en el año. Solicita que en la primera reunión del mes de mayo se resuelva el tema de los Fondos, una vez estudiadas por los concejales para su aprobación o modificación en alguna de las iniciativas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que en la primera reunión del mes de mayo se voten los Fondos Concursables para su aprobación.

A continuación el Sr. Marcelo Lobos M., Director de la DAF, presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica la modificación, y se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. También se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos.

Los señores Concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas. El Concejal Sr. Julio Álvarez se abstiene en la votación en la cuenta 26.02. Compensaciones por Daños

a Terceros y/o a la propiedad. El Concejal Sr. Jaime Márquez no aprueba la cuenta 26.02.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria que se anexa a la presente Acta, a excepción de la cuenta 26.02 aprobada por mayoría.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio de fecha 12.02.2019, con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío - Bío, para proporcionar asistencia judicial y jurídico-social gratuita a personas de escasos recursos de la comuna de Castro año 2019.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°025 del 28.03.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 02, 04, y 05 de Abril de 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 28.03.2019, del Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, solicitan autorización del Concejo Municipal para el cambio destino aporte entregado por la Municipalidad de Castro, para el desarrollo de la Vuelta Ciclista a Chiloé 2019.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el cambio del destino del aporte entregado al Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, para el desarrollo de la Vuelta Ciclista a Chiloé 2019.-

2.- Carta del 25.03.2019, de la Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Artesanía (CORPIDA), solicitan aporte del remanente del proyecto Jornada de Creación y Puesta en Valor del Imaginario Castreño.-

El Concejo Municipal **acuerda** no aprobar la solicitud ya que el monto corresponde al presupuesto del año anterior.

3.- Adenda de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, Constitución Sala de Borde Costero, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, entre el 22 al 24 de Abril de 2019.-

4.- Carta del 25.03.2019, de las Juntas de Vecinos Blanco Encalada y Miramar, manifiestan su molestia y preocupación por la nula respuesta ante los reiterados reclamos presentados, debido al constante atropello a la tranquilidad de los vecinos del sector por parte de los dueños del local "Calafate", ubicado en calle Blanco Encalada N°31 de la ciudad de Castro, solicitan nuevamente la no renovación de la patente y clausura definitiva de dicho local, ya que constituye un peligro para la tranquilidad y moral pública.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda oficial a Carabineros para que emita un informe ante los reiterados reclamos presentados, por los vecinos del sector por parte de los dueños del local "Calafate", ubicado en calle Blanco Encalada N°31 de la ciudad de Castro, y proceder de acuerdo a la ley.

5.- Memorándum N°37 del 01.04.2019, de Directora de Seguridad Pública, remite informe sobre el comercio ambulante correspondiente al mes de marzo 2019.-

Los señores Concejales solicitan copia del respectivo documento.

6.- Carta de Bloom Capacitaciones, invita a Gira Técnica Internacional Argentina, ciudad de San Juan: Tratamiento de Residuos Domiciliarios y Sólidos, desde el 20 al 24 de mayo de 2019.-

7.- Oficio N°006 del 28.03.2019, de Directora Dideco I. Municipalidad de Castro, adjunta Plan de Medios correspondiente al Programa SENDA Previene, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.-

Los señores Concejales solicitan copia del respectivo documento.

8.- Ord. N°026/2019 del 28.03.2019, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan aporte para proyecto Sistema de Climatización Cuartel 5ª Compañía de Bomberos Castro, adjuntan cotización.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

9.- Decreto N°483 del 20.03.2019, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales Sres.: René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García y Jaime Márquez Altamirano, asistencia a curso denominado Humanización de la Salud "La Gestión Centrada en las Personas", en la ciudad de Santiago, entre el 25 al 29 de marzo de 2019.-

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda", para proyecto inicio 2ª Etapa Ampliación y Remodelación Espacio Reuniones.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

11.- Carta del 21.02.2019, del Club Adulto Mayor "Los Pellines de Putemún", solicitan aporte de \$1.500.000 para realizar en el mes de noviembre 2019, un intercambio cultural y de esparcimiento en la ciudad de Punta Arenas.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, para mejoramiento quincho vecinal, y alimentación actividad convivencia.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$406.000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt Segundo Sector, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a mano de obra, materiales construcción, colaciones, reparación quincho vecinal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Deportiva Campeón de Chile 2017, para gastos participación Cuadrangular Fútbol en la ciudad de Temuco, traslados e implementación deportiva.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$450.000, a la Agrupación Deportiva Campeón de Chile 2017, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a

traslados e implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de vecinos Chelín, para mejoramiento sede social.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$420.000, a la Junta de Vecinos de Chelín, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Carta de Control Interno Municipal, adjunta Informe de Cumplimiento de los Objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro año 2018, para aprobación del Concejo Municipal.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro año 2018, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N°19.803, y de conformidad al documento presentado por la Comisión Técnica Municipal.

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Gamboa Alto, destinado a mesas y mobiliario para su sede social.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Junta de Vecinos de Gamboa Alto, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a mesas y mobiliario para su sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Carta del 02.04.2019, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, solicitan Comodato de su sede vecinal ubicada en calle Covadonga s/n, Población Manuel Rodríguez de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°10. Esta solicitud de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, de Comodato de su sede vecinal ubicada en calle Covadonga s/n, Población Manuel Rodríguez de la ciudad de Castro, se encuentra aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal.

18.- Carta del 31.03.2019, de la Junta de Vecinos Villa Altos de Chiloé, solicitan considerar y analizar algunas mejoras del sector, las cuales son de gran necesidad para la comunidad en general.-

Esta solicitud se encuentra derivada a los departamentos municipales involucrados para su estudio y resolución.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing, destinado a pasajes, alojamientos, para competencia internacional.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.200.000, al Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes, alojamientos, competencia internacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Agua Potable Rural de Piruquina, para adquisición cámara seguridad APR Piruquina.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social Futuro y Desarrollo, para adquisición transmisor y receptor enlace FM.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

22.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Adelanto Francisco Miranda Cárdenas, para obras construcción alumbrado público Pasaje Francisco Miranda.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural de Huasos "Héctor Bahamonde Oyarzún", para flete traslado actividad cabalgata intercomunal.-

Este aporte se encuentra considerado y **aprobado** en la Modificación Presupuestaria.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: indica que a raíz de la situación que ocurre con la basura en Chiloé y en donde también en Castro tenemos vertederos particulares y puede llegar más basura de otras comunas, solicita que la Dimao estudie y proponga una Ordenanza Municipal para regularizar y/o restringir los horarios de camiones que trasladan basura por el centro de la ciudad, en especial impedir el desplazamiento en horario diurno, evitando así una serie de anomalías que se presentan.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud y se oficie a la Dimao para que estudie y proponga una Ordenanza Municipal con el objeto de regularizar y/o restringir los horarios de camiones que trasladan basura por el centro de la ciudad, en especial impedir el desplazamiento en horario diurno, evitando así una serie de anomalías que se presentan.

Sr. Álvarez: entrega una carta solicitud de la Junta de vecinos Altos de Chiloé, donde formulan diversas peticiones que requiere la comunidad, y solicita que sea derivada a los departamentos municipales involucrados y así estudiar la solución a los temas planteados.

En su rol de fiscalización solicita se emitan los siguientes oficios: al Seremi del Ministerio de Obras Públicas a fin que informe en relación al proyecto costanera de Castro, indicando su estado de avance, presupuestos, razones de su retraso, u otras informaciones que considere relevantes; a la Unidad de Control para que investigue y emita un informe en relación a la información que aparece en un diario electrónico denominado "Bunker Austral" donde pública una información con supuestas irregularidades en relación a una empresa vinculada con trabajos y obras en la Municipalidad de Castro, y un funcionario de la misma, y si ha sido materia de investigación estos hechos; al Administrador Municipal para saber cuál fue el resultado de la investigación y/o sanciones administrativas, si las hubo, en relación a los permisos que no correspondía autorizar para el comercio ambulante otorgados por Gabinete de Alcaldía, donde el Concejo no tuvo relación alguna, tal como se solicitó en un Concejo en el mes anterior; a la Unidad Jurídica para que emita un informe en relación a la

multa aplicada a Pasmara a beneficio de las arcas municipales y/o en qué situación actual se encuentra el cobro de estos dineros, lo expuesto por lo concerniente al tema del Mall de Castro. También añade que este Concejo es casi clandestino, cada uno informa lo que ocurre por su lado, la TV. no transmite nada; solicita se oficie al Director del Canal de RTV Castro para que emita un informe en relación si tiene o no contemplado la transmisión televisiva de las reuniones del Concejo Municipal, ya sea en su totalidad o en partes, y señale las razones por las cuales no se ha transmitido dicho Concejo, asimismo, señale quién tiene la autonomía para decidir qué se transmite y, además, que se considere invitar al Director del Canal y Secretario General de la Corporación para analizar el tema en una fecha a determinar.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal también aprueba que estas peticiones sean por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado.

Sr. Márquez: también solicita por acuerdo unánime oficiar al Secretario General de la Corporación para que emita un informe indicando el movimiento presupuestario de las cuentas del Canal RTV Castro, el personal contratado y funciones, los costos respectivos del personal, y los costos operacionales. Asimismo, se expresa la preocupación del Concejo del porqué no se transmiten por dicho medio de comunicación las sesiones del Concejo y la mínima participación de los concejales de nuestra ciudad en los espacios televisivos. También entrega una solicitud de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, donde solicita al Concejo Municipal el traspaso en comodato de su sede social.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez la solicitud de traspaso de Comodato de la sede social de la unidad vecinal.

Concluye la reunión a las 13:18 horas.

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

